



RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 076-2023-SUNARP/SN

Lima, 05 de mayo de 2023

VISTOS; el Acta de la Sesión N° 448 del Consejo Directivo de la Sunarp del 27 de abril del 2023; el Informe Técnico N° 121-2023-SUNARP/OGRH del 04 de mayo del 2023, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° 386-2023-SUNARP/OAJ del 04 de mayo de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN, la Superintendencia Nacional está a cargo del Superintendente Nacional, quien es la más alta autoridad jerárquica; y ejerce la titularidad del pliego presupuestal y representación institucional. Asimismo, el literal g) del artículo 9 del citado Texto Integrado, establece que es función del Consejo Directivo, nombras y remover a los/las titulares de los Órganos Desconcentrados;

Que, mediante la Resolución N° 064-2022-SUNARP/SN del 17 de mayo de 2022, se designó al señor Luis Federico Noya Rivero, en el cargo de confianza de Jefe Zonal de la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo;

Que, a través del Informe Técnico N° 121-2023-SUNARP/OGRH la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que, en mérito a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la SUNARP en la sesión N° 448 de fecha 27 de abril del 2023, en el que se aprueba la remoción del servidor Luis Federico Noya Rivero, es conveniente aceptar la renuncia y gestionar el procedimiento de conclusión de la Designación del servidor ya citado, en el cargo de confianza de Jefe Zonal de la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo, a partir del 08 de mayo del 2023;

Que, mediante el Informe N° 386-2023-SUNARP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, en mérito a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la SUNARP, en la sesión N° 448 de fecha 27 de abril del 2023, se han cumplido con los presupuestos fácticos y normativos para aceptar la renuncia y dar por concluido a partir del 08 de mayo de 2023, la designación del señor Luis Federico Noya Rivero en el cargo de confianza de Jefe Zonal de la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo; precisando que es competencia del despacho de la Superintendencia Nacional, emitir el acto resolutorio correspondiente, en virtud de lo señalado en el literal x) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp;

De conformidad con lo señalado en el literal g) del artículo 9, artículo 10 y literal x) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN; contando con el visado de la Gerencia General, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Conclusión de Designación.

Dar por concluido a partir del 08 de mayo de 2023, la designación en el cargo de confianza de Jefe Zonal de la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo al señor Luis Federico Noya Rivero, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
Superintendente Nacional
SUNARP**